

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO  
BAJO RIESGO**

Folio No. **0594**

LA-000401

DÍA <b>12</b>	MES <b>09</b>	AÑO <b>2024</b>
------------------	------------------	--------------------

**DATOS GENERALES**

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA [REDACTED]		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL <b>"MISCELÁNEA EL MORE"</b>		ACTIVIDAD <input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> SERVICIO	
DOMICILIO <b>CARRETERA ATLACOMULCO-EL ORO KM. 10.5 S/N, BARRIO LA PRESA, SANTIAGO CASANDEJÉ, CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO</b>			
NO EXTERIOR <b>S/N</b>	NO. INTERIOR <b>S/N</b>	COLONIA O POBLACIÓN [REDACTED]	CÓDIGO POSTAL [REDACTED]
DOMICILIO PARA REGIR NOTIFICACIONES [REDACTED]		TELÉFONO <b>S/N</b>	
ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE <b>COMPRA-VENTA DE ABARROTÉS, DULCES, BOTANAS Y BEBIDAS SIN ALCOHOL</b>		CLAVE CATASTRAL	
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES <b>28 DE ABRIL DE 2014</b>		TAMAÑO DE LA EMPRESA <input checked="" type="checkbox"/> MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE	

**TRAMITE SOLICITADO**

<input type="checkbox"/> ALTA	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE GIRO	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROPIETARIO	<input type="checkbox"/> AUMENTO DE GIRO	<input type="checkbox"/> CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
<input checked="" type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO	<input type="checkbox"/> DISMINUCIÓN DE GIRO	<input checked="" type="checkbox"/> <b>REFRENDO 2024</b>

**HORARIO DE FUNCIONAMIENTO**

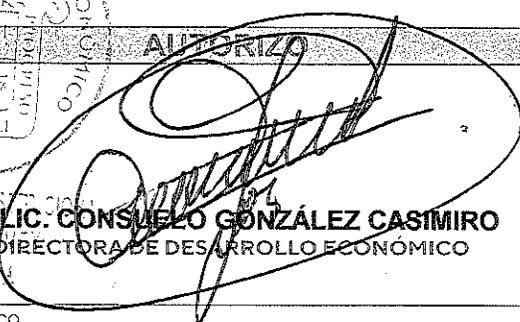
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 356 FRACCIÓN XV DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 07:00 A LAS 22:00 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO, DEBERÁ SUSPENDER EL DÍA DOMINGO LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A LAS 17:00 HORAS. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVIL. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CIGARROS A MENORES DE EDAD.

**CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN II BIS, XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 338, 339 Y 363 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; 23 FRACCIÓN III, V, XIX Y XXVII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN. LA PERSONA FÍSICA SE COMPROMETE Y SE OBLIGA A RESPETAR ESTRICTAMENTE LA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE AMPARA LA PRESENTE LICENCIA, CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO.

RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENEN LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

AUTORIZO

  
**LIC. CONSUELO GONZÁLEZ CASIMIRO**  
 DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN  
 2022-2024